



Academia Nacional de Economía

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA

BASES ESPECIALES

2014

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera...”) convoca al Premio Academia Nacional de Economía 2014.

Se llama a concurso a aquellos estudiantes que hayan cursado los dos primeros años de las carreras de Ciencias Económicas, de Economía, ó de Relaciones Internacionales, de la Universidad de la República, ORT, Universidad Católica, Universidad de la Empresa y Universidad de Montevideo, así como a profesionales de estas carreras egresados después del año 2009, a la presentación de un trabajo sobre “**Análisis de las propuestas de los Programas de los Partidos Políticos**”.

Pudiendo abordar como subtema:

- infraestructura,
- energía,
- inserción internacional,
- política monetaria, fiscal y tributaria,
- políticas sociales,
- educación,
- salud,
- seguridad,
- políticas inclusivas.

El mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.

2. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del 30 de junio en la Sede de la Academia Nacional de Economía, Rincón 454, esc. 404, en el horario de 14:00 a 18:00, o por el correo info@acadeco.com.uy. Se establece el día viernes 24 de octubre de 2014 a la hora 18:00 como límite para la recepción de las propuestas en la Sede Institucional.
3. El Consejo Directivo de la Academia y los Catedráticos de Economía de las diferentes Universidades contarán con un plazo de 10 días para emitir el dictamen. Los 5 trabajos seleccionados serán sometidos a decisión final del jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General, los mismos contarán, a la vez con una semana para emitir su juicio y declarar los tres premios principales así como menciones especiales si correspondiera.
4. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo de la Academia Nacional de Economía, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido en la celebración de su 57° Aniversario, el día viernes 7 de noviembre de 2014.
5. A la vez todos aquellos que ganen cualquiera de los premios serán nombrados por el Consejo Directivo de la Institución, Académicos Supernumerarios, sin costo durante un año.
6. Terminado el concurso, los trabajos serán devueltos al autor o al primer firmante del equipo, a quienes pertenece la propiedad intelectual del trabajo. Quedando una copia para la Biblioteca de la Academia.
7. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en sus publicaciones ordinarias o extraordinarias, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
8. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada en Acto Público.

Junio de 2014